



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO	JOHN FREDY AGUDELO MORALES
RADICADO	050001 40 03 027 2012-00326-00
TEMA	Ordena Entrega oficios Desembargo y Requiere

Se allega por el correo institucional, memorial suscrito por el demandado donde solicitando los oficios de desembargo y la entrega de los títulos judiciales a su favor, e igualmente en el mismo memorial confiere poder a una profesional en el derecho para que le sean entregados los depósitos judiciales.

Así las cosas, el Despacho procede hacer un estudio minucioso al expediente y mediante auto que data del 13 de marzo del 2013, se terminó el mismo por pago en las cuotas en mora, ordenando el levantamiento de las medidas cautelares expidiendo los respectivos oficios los cuales no fueron retirados de la secretaría del Despacho, igualmente existen consignaciones por un valor de \$1.685.074, desde el 28 de marzo de 2014, por lo que se procederá a remitir por el correo del Juzgado los oficios de desembargo una vez sean firmados por la secretaria con la firma electrónica.

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT. 800.037.800-8		PROSPERIDAD PARA TODOS				
DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número Identificación	7158275			
		Nombre	JOHN FREDY AGUDELO MORALES			
		Número de Títulos				
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
41320002017186	800358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	29/03/2014	NO APLICA	\$ 220.631,00
41320002043893	800358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2014	NO APLICA	\$ 230.631,00
41320002056041	800358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	27/05/2014	NO APLICA	\$ 230.631,00
41320002086909	800358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	02/07/2014	NO APLICA	\$ 230.631,00
41320002121838	800358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2014	NO APLICA	\$ 230.631,00
41320002136185	800358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	27/08/2014	NO APLICA	\$ 230.631,00
41320002157544	800358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2014	NO APLICA	\$ 230.631,00
41320002181293	800358275	BANCO AV VILLAS BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	28/07/2017	NO APLICA	\$ 80.743,00
Total Valor						\$ 1.685.074,00

Ahora con respecto a la entrega de los títulos judiciales se requiere al demandado a fin de que aclare si lo que pretende es que los títulos sean entregados a la doctora Mayerlin Giraldo Ospina, deberá de allegar el poder en la forma y términos de artículo 74 del C.G.P., y la certificación de la cuenta de la mencionada

abogada, e igualmente se le hace saber que como el proceso ya terminó los mismos se pueden expedir a su favor.

NOTIFIQUESE

**DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ**

Vue/m3

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f7423b17a4f0f1c0d25609189faa6bd710241e33cf93230ba7b62967152982f

Documento generado en 29/10/2021 11:26:31 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**